



Colima, Colima a 18 de octubre de 2019

**C.P. C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Para dar cumplimiento con el artículo 29 fracción XLII de la LTAIPEC le informo que el instituto no es la autoridad facultada para emitir el listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben por ser una atribución exclusiva de la secretaria de administración y gestión pública de conformidad con lo establecido por el artículo 24 fracción ii de la ley orgánica de la administración pública del estado de colima y artículo 25 fracción i del reglamento interior de la secretaría de administración y gestión pública. lo cual se puede consultar en la página del gobierno del estado de colima, en la liga página <http://www.col.gob.mx/transparencia/>.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CYNTHIA G. SANTANA RAMIREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL
REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA**



C. c. p. Archivo

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"